MENDOZA, **14 FEB 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3312/2021, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución Nº 288/2021-CD para cubrir con carácter de Efectivo DOS (2) cargos Categorías 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, para cumplir funciones de apoyo en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se registró la inscripción de CUARENTA Y CUATRO (44) postulantes, de los cuales la señorita Vanesa Beatriz RIVEIRA solicitó la baja al concurso; Rocío Soledad VERJELIN no asistió a la prueba de oposición y Lorena Andrea CASSAN no se presentó a la entrevista personal, presentándose a la prueba de oposición QUINCE (15) aspirantes.

Que por un error involuntario se incluyó en el Orden de Méritos del Acta Final a postulantes que obtuvieron un puntaje menor a CUARENTA (40) puntos.

Que la Dirección General de Personal del Rectorado solicitó elaborar una nueva Acta Final que incluya un orden de mérito de acuerdo a la normativa vigente (Art. 19° de la Ordenanza 03/2008-CS).

Que en VAR-CUY: 156513/2022 se incorpora al Expediente de referencia la nueva Acta Final, elaborada por los integrantes del Jurado que entienden en el concurso.

Que por lo expuesto se debe dejar sin efecto las Resoluciones Nros.: 298/2022-CD y 299/2022-CD y dictar nuevas disposiciones, de acuerdo a la nueva Acta.

Las disposiciones del Decreto Nacional Nº 366/2006 y de la Circular Nº 22/2008 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la 03/2008-CD.

Que en los informes de Dirección General Económico Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 329 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la señorita Carla Ornella BOTTARI MUÑOZ cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional DEFINITIVO.

Que el Consejo Superior mediante Ordenanza Nº 84/2017 ratificó la Ordenanza Nº 02/2017-CD, en la cual aprueba la Estructura Orgánico Funcional que rige en esta Casa de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de julio y por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en sesión del día 06 de diciembre del año 2022.

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Dejar sin efecto el contenido de las Resoluciones Nros.: 298/2022-CD y 299/2022-CD**, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Resol. – CD Nº **003/2023**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 288/2021-CD, de carácter ABIERTO de antecedentes y prueba de Oposición, para cubrir DOS (2) cargos Categorías SIETE (7) – Efectivos -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de apoyo en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.
ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º.- BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella
2º.- BATES PARRA, Pablo Martín
3º.- PINTO, Beatriz Raquel Priscila
4º.- DE LUCA, Gustavo Humberto
5º.- ECHEVERRIA, Mauro Gabriel
6º.- GARRETA, Jorgelina Emilse

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
1) **Apellido y Nombres**	**BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella**
Documento Único:	**D.N.I. 37.958.763**
CUIL o CUIT	**27-37958763-7**
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
2) **Denominación del Cargo**	**Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo**
Dedicación	
Carácter	**Efectivo**

3. Término de la designación	
3) Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
4) Dependencia o Facultad	**FACULTAD DE INGENIERIA**
Subdependencia	

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE DECANA

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI SECRETARIA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA

Lic. MARCELA QUERLETTI DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	8	0	3	4	100
Total de la distribución programática										**100%**

Resol. – CD Nº **003/2023**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.
ARTÍCULO 8º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.
ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones. -

RESOLUCIÓN – CD Nº **003/2023**

F. I.

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar